



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO**

REINCORPORACIÓN A LA ESCUELA DE DERECHO

I. CONVOCATORIA:

La Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UCV, informa a los interesados que el lapso para las solicitudes de **reincorporación** a la institución, que serán evaluadas por la Comisión designada a tal efecto, con fundamento en los instrumentos normativos aplicables, será del **23 de mayo al 6 de junio del 2022**.

II. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:

Podrán solicitar la reincorporación a la Escuela de Derecho todos aquellos bachilleres que hayan paralizado sus estudios hasta un máximo de cinco (5) años, cuyo promedio de notas ponderado sea igual o superior a diez (10) puntos. Asimismo, deberán solicitar la reincorporación aquellos cursantes que hayan retirado el último año lectivo y no se hayan inscrito en el año lectivo inmediatamente posterior, de conformidad con la Resolución del Consejo de Facultad de fecha 08-06-84 que indica “*Los alumnos que sin haber aprobado créditos soliciten el retiro con autorización de reincorporación, tendrán que efectuar su reincorporación en el año inmediato siguiente o perderán la posibilidad de hacerlo*”.

III. PROCEDIMIENTO:

1. Remitir la planilla de reincorporación (que estará disponible para su descarga en la página WEB de nuestra Facultad), foto de la cédula de identidad y una carta explicativa del motivo de paralización de los estudios, a la dirección de correo electrónico reincorporacionderechoucv@gmail.com.

2. Únicamente serán procesadas las solicitudes que se reciban a partir del **23 de mayo hasta el 6 de junio del 2022, a las 12:00 meridiem**, momento a partir del cual ningún e-mail será considerado.

3. La Comisión de Reincorporaciones resolverá las solicitudes en el lapso correspondiente y los resultados serán publicados al día hábil siguiente en la página WEB de nuestra Facultad.

**Prof. Francisco Paz Yanastacio
Director**